

**TRABAJOS DE INSTALACIÓN COMPLEMENTARIOS  
PARA LA SUSTITUCIÓN DEL MEZCLADOR DE AUDIO EN  
EL C.T. DE RTVE EN ANDALUCÍA.**

# TRABAJOS DE INSTALACIÓN COMPLEMENTARIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL MEZCLADOR DE AUDIO EN EL C.T. DE RTVE EN ANDALUCÍA.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se especifica las características técnicas que deben cumplir las ofertas que se presenten a **TRABAJOS DE INSTALACIÓN COMPLEMENTARIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL MEZCLADOR DE AUDIO EN EL C.T. DE RTVE EN ANDALUCÍA.**

Las características técnicas que deberán cumplir los **SERVICIOS ESPECIALIZADOS** de instalación, serán las que se especifican en el presente documento.

Los oferentes, incluirán **información técnica** suficiente de los servicios de instalación ofertados, que permita una correcta evaluación de los mismos. Incluirán una memoria técnica claramente descriptiva de la solución aportada. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico post-venta para el caso de detección de cualquier incidencia en la instalación realizada dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la misma.

La recepción de cada servicio de instalación consistirá en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el presente documento, con entrega de listado y/o planimetría de las líneas instaladas con relación del tipo de servicio al que se destina y su identificación de punto de origen, punto de destino y número de línea, elevándose el Certificado correspondiente. Momento en el que comenzará a computar el plazo de garantía de la instalación realizada.

**la falta de la integración de la planimetría dentro de la ya existente en el centro territorial se considerará un servicio incompleto no elevándose el certificado correspondiente, hasta que no sean cumplimentados dichos requerimientos.**

Las **Especificaciones Técnicas** del servicio, están desglosadas seguidamente:

## **DETALLE. – INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MEZCLADOR DE AUDIO**

El servicio objeto de la presente licitación consiste en la sustitución del actual mezclador de audio del CT de Andalucía, Yamaha DM2000, por un nuevo mezclador Yamaha QL5, adquirido previamente por RTVE y actualmente en las instalaciones de RTVE, incluyendo el cableado necesario para la ampliación del número de señales y la recolocación y reconexionado, cuando sea necesario, del actual cableado.

El cambio del mezclador se producirá durante un fin de semana, con el fin de que el centro pueda seguir realizando su operación normal, para ello se deberá extender y conectorizar todo el cableado necesario, tanto nuevo como reutilizado, debiendo quedar preparado para que, durante el cambio, se realice la sustitución lo más rápido posible. En aquellos equipos en los que no pueda realizarse esta preparación por tener que permanecer en funcionamiento en la instalación actual, se extenderá cableado nuevo en paralelo actual para realizar el cambio de manera rápida.

El adjudicatario suministrará todo el material necesario como puede ser conectores de varios tipos, bridas, poliamidas, y los señalizadores adecuados de acuerdo a la norma de RTVE y desarrollará el trabajo solicitado a partir de un diagrama de bloques que le será proporcionado, debiendo asumir el trabajo de instalación, cableado y conectorización necesario para realizar la sustitución del mezclador, así como las labores de ingeniería necesarias, entre las que se encuentran el desarrollo del listado y numeración del cableado a añadir y/o sustituir necesario para realizar la instalación, el apoyo técnico durante la puesta en marcha y primeras emisiones y la integración de esta actuación en la planimetría de detalle global del centro.

Básicamente, el material a suministrar será el siguiente:

- 50 Conector XLR 3 Macho aéreo.
- 50 Conector XLR 3 Hembra aéreo.
- El material necesario en instalaciones (bridas, poliamida, bases de sujeción de bridas, etc)
- 12 Conectores Sub-D. de 25 pines.
- Cualquier otro tipo de conector que resulte imprescindible para realizar la instalación, como puede ser midi, sub-D, Jack, ... en una cantidad máxima de 6 unidades en total.
- 200 etiquetas numeración y tubos transparentes para su alojamiento atendiendo a la normativa sobre señalización de cables de RTVE.

El cable de audio analógico y digital, así como los patchs panels que se deben añadir serán proporcionados por RTVE.

Para la realización de los servicios, RTVE designará la persona Responsable que se encargará de hacer las peticiones de los mismos a la empresa adjudicataria. La empresa

adjudicataria pondrá a disposición de RTVE un Coordinador/a del contrato que hará la coordinación con la persona responsable de RTVE.

Para la realización de los servicios, por parte de la empresa adjudicataria habrá un Coordinador encargado de la dirección, control y organización del servicio contratado y del personal adscrito al mismo. Durante la prestación del servicio el Coordinador será el interlocutor con RTVE, y quien asume la responsabilidad de la gestión del servicio prestado.

El personal que la empresa adjudicataria destine a la prestación del servicio de instalación, cableado y conectorización deberá tener los conocimientos de cableado audiovisual, la experiencia y las habilidades suficientes para realizar una conectorización de calidad, capacidad psicofísica y sensorial suficiente para ser capaces de atender y cubrir los servicios descritos a continuación con la máxima fiabilidad y profesionalidad, para el caso del personal que se designe a las labores de ingeniería, este además deberá contar con la experiencia y capacitación necesaria para desarrollar la planimetría e integrarla con la ya existente, además de conocimientos específicos sobre la configuración y operación del mezclador de audio Yamaha QL5.

Para realizar los trabajos de instalación de cableado técnico especializado, se ofertarán hasta 5 jornadas de 3 técnicos que se prestarán de manera continua en 5 días naturales, de jueves a lunes, incluyendo el fin de semana.

Para realizar los trabajos de ingeniería, incluyendo la asistencia a la puesta en marcha y primeras emisiones, el ofertante determinará las jornadas necesarias, siempre teniendo en cuenta que, como mínimo, deberá estar presente el lunes posterior al fin de semana de la sustitución del mezclador.

Mediante estos servicios se ejecutan trabajos de instalación de cableado técnico audiovisual por tres profesionales dado que la mayoría de los tendidos de cable y los pasos entre salas o por falsos techos y suelos técnicos, requieren el trabajo simultáneo en dos o tres localizaciones diferentes. En la prestación de este servicio concurren circunstancias especiales con posibles restricciones temporales de acceso a la sala durante los momentos de emisión de los informativos. Por ello, para una eficiente ejecución de las tareas, se estiman unos tiempos de trabajo extendidos de hasta 10 horas.

Uno de los profesionales ejercerá la función de Coordinador antes mencionada y ordenará las tareas de todos los instaladores profesionales, verificando la correcta ejecución y remate de las tareas, las medidas de seguridad y señalización de trabajos adecuada, la correcta recolocación de baldosas de techo o suelo que se hayan removido durante los trabajos, y la limpieza de residuos generados.

Los servicios se prestarán siempre dentro de los horarios permitidos de actuación que establezca CRTVE. Los servicios se prestarán bajo pedido por parte del responsable de RTVE, y se solicitarán al adjudicatario con al menos una semana de antelación. Sin embargo,

puede haber contingencias e imprevistos que lleven a hacer peticiones con menor margen de tiempo. Se valorará el tiempo de respuesta a las peticiones de servicios imprevistos.

#### ANULACIÓN DE SERVICIOS:

En el caso de que CRTVE proceda a la anulación de un servicio con una antelación mayor o igual a 48 horas, dicho servicio no será facturado. Si el aviso de anulación no se hace con una antelación de 48 horas, se abonará el 50% del servicio contratado.

#### RESPONSABLES:

El responsable del contrato deberá tener y acreditar al menos tres años de experiencia en coordinación de equipos de prestación de servicios de instalación de cableado y equipamiento audiovisual en entornos de producción de televisión.

#### UNIFORMIDAD:

El personal de la empresa adjudicataria adscrito al servicio de instalación deberá estar perfectamente y, en todo momento, identificado mediante uniformes de trabajo o al menos con distintivos/acreditación visible que los diferencien del personal de RTVE. En el caso de los Coordinadores deberán portar un distintivo que les identifique como tales. Los uniformes de la empresa adjudicataria deberán ser acordes al servicio objeto de contrato, y mantenerse en correcto estado de cuidado y limpieza. Los licitadores describirán en la oferta técnica el uniforme que vestirán los recursos asignados al contrato.

Del mismo modo, los espacios utilizados en exclusiva por el personal de la empresa adjudicataria, estarán igualmente identificados mediante carteles, postes y rótulos que los diferencien del resto de espacios abiertos al uso del personal de la RTVE.

#### EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:

La empresa adjudicataria proveerá a su personal de los EPIs necesarios, para garantizar el cumplimiento de las medidas legales establecidas en materia de prevención de riesgos laborales.